

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE ROMANONES

SESION DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 1910

SUMARIO

Se abre la sesión á las tres y treinta minutos, y se aprueba el Acta de la anterior.

Casos de compatibilidad de D. Pablo de Garnica: manifestación del Sr. Rosales.—Queda retirado el dictamen.

Credencial del Diputado electo Sr. Conde de Guadiana: comunicación.

ORDEN DEL DIA.—Caso de compatibilidad de D. Miguel Salvador: dictamen y voto particular.—Manifestaciones de los Sres. Rosales y Burgos.—No se toma en consideración el voto particular y queda aprobado el dictamen.

Casos de compatibilidad de los Sres. D. Aquilino Sanguino y D. Ricardo de Iranzo: dictámenes y votos particulares.—No se toman éstos en consideración y son aprobados los dictámenes.

Casos de compatibilidad de varios Sres. Diputados: dictámenes.—Se aprueban.

Constitución definitiva del Congreso.—Lectura de artículos del Reglamento y de la lista de los Sres. Diputados proclamados.—Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Lectura de los artículos 36, 37 y 33 del Reglamento.

Juramento ó promesa que han de prestar los Sres. Diputados: su sentido.—Declaraciones de los Sres. Santa Cruz, Diaz Aguado, Iglesias (D. Pablo) y Senante. Manifestación del Sr. Presidente.

Juramento de los Sres. Diputados.

Discurso del Sr. Presidente.

Se suspende la sesión á las seis y cinco minutos.

Continúa á las siete y veinticinco minutos:

Juramento del Sr. Castro Casaléiz.

Sorteo de Secciones.

Hora de comenzar las sesiones: acuerdo.

Reunión del Congreso en Secciones.—Acuerdo.

Caso de compatibilidad del Sr. Conde de Guadiana: dictamen.—Queda sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión á las siete y cincuenta minutos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Jiménez): Se procede á la elección de Presidente.»

Verificados que fueren la votación y el escrutinio resultó que tomaron parte en la votación 259 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 130, y habiendo obtenido el Sr. Conde de Romanones 259 votos.

En su virtud fué proclamado Presidente el señor Conde de Romanones.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, es tal la gratitud que os debo por haberme confirmado en este cargo, que no acierto á encontrar las palabras,

todas ellas me parecen pocas, pobrísimas, para expresar los sentimientos que en este momento me agobian.

Sois vosotros, procuradores del pueblo, los que por un movimiento generoso de vuestra voluntad, me habéis dispensado el honor de dirigir vuestras discusiones y vuestras votaciones, y es tan inmenso vuestro poder, que aun dando vuestros sufragios á persona tal como yo, que nunca aspiró á ellos, ni menos á merecerlos, revestido por la fuerza de vuestra autoridad, me siento en este momento firme y fuerte, en este sitio, en este sitio por el cual han pasado los hombres más gloriosos de la política española, de cuyos nombres yo no voy á recordar todos, porque fuera imposible, pero sí debo mencionar aquellos que fueron Presidentes en los veintidós años que hace que desempeño el cargo de Diputado: Martos, Alonso Martínez, Vega Armijo, Pidal, Romero Robledo, Villaverde, Moret, Canalejas, Dato. La sola evocación de ellos debiera anonadarme, y en vez de esto, me sirve como faro refulgente, como norte y como ejemplo en este puesto tan difícilísimo á que por vuestros votos no he sido elevado.

Es, señores, para mí este alto sitio como es la cima de las montañas: una verdadera divisoria, divisoria de mi vida. A un lado dejo todo aquello que fué lucha constante, pasión, guiado tan sólo por el instinto de partido, á veces también inquietud y turbulencias, para no ver otra cosa al otro lado que la serenidad, el olvido de toda pasión, la indistinción de los partidos, la justicia, la prudencia, la ecuanimidad. Para lograr que olvidéis todo lo que queda alende la cima, he de poner el esfuerzo poderoso de mi voluntad, único medio de hacerme digno de la confianza que en mí habéis depositado. (*Muy bien, muy bien.*)

Si hubiéramos llegado en este régimen parlamentario á aquel grado de perfección que se alcanza en otros países, como, por ejemplo, en Inglaterra, no sería yo, modestísima personalidad de la política, el que os presidiera: estaría á vuestro frente un hombre de una grandísima autoridad moral, maestro de todos, definidor del Derecho parlamentario, por todos querido, aunque le separen de la mayor parte su historia, sus convicciones, sus ideas; no tengo para qué nombrarle; su nombre está en los labios de todos. No hubo manera de vencer escrúpulos que yo no comparto, pero que respeto, como tampoco pudieron ser vencidos los de otra altísima personalidad de la política, de mi partido, á la que todos debemos gran respeto y grandísima consideración. (*Muy bien.*)

El régimen parlamentario está ya afirmado por completo en España; es él el honor y la gloria de todo un siglo, conforme también á las tradiciones de la historia, de esa historia que tiene como sus blasones más brillantes las Cortes de Castilla, de Navarra, de Aragón y de Cataluña. El régimen parlamentario es un hecho universal, domina en todas partes, en Europa, en América, en Oceanía, en África y en Asia; todos los pueblos, los jóvenes y los viejos, lo disfrutan, porque le vienen teniendo, algunos desde hace muchos siglos, otros tan sólo desde hace pocos años.

Yo creo que todos los que nos sentamos aquí debemos congratularnos de este hecho, porque al fin, señores, cuando se ha llegado á él, cuando después

de haber estado contando los enemigos de este régimen todas sus imperfecciones y ocultando todas sus ventajas, se ha llegado á un día en que está reconocido por el mundo entero, para aquellos que tenemos una honda fe en el régimen ese día es de verdadera gloria. A este régimen encomiendan todos los pueblos sus discordias, sus controversias, sus aspiraciones y sus ideales, y aquellos partidos extremos que hasta ahora sólo tenían fe en las convulsiones de la revolución, están ya convencidos de que únicamente en el seno de las asambleas legislativas, mediante la controversia, pueden abrirse paso sus ideales, y quizá, quizá, en algún día prevalecer. Por eso yo en este día debo dirigir un saludo de bienvenida, un saludo cordialísimo, á la representación del partido socialista-obrero militante, el único que faltaba, por estar representado en estas Cortes. En las anteriores y desde hace bastantes años, gracias á las iniciativas de los partidos gobernantes y mediante el concurso de todas las representaciones parlamentarias, todo aquello que se refiere á las reformas sociales, ha sido atendido con verdadera solicitud y ha formado parte importantísima de nuestras tareas. Merced á este esfuerzo, se ganó el tiempo perdido, y España en este orden no es una excepción en el mundo civilizado; pero nos hace falta oír de una manera directa los sufrimientos y las necesidades del obrero expuestas por aquel que los ha padecido, y escuchar aquí sus ardientes reivindicaciones solicitadas por los mismos que constantemente las predicán, y yo espero que el concurso del socialismo obrero ha de ser para la labor parlamentaria en extremo útil, sobre todo si, como estoy seguro, antepone á la pasión de partido aquellos intereses de clase que tiene obligación más estrecha de defender.

Una de las notas características de las actuales Cortes será, seguramente, el que, al constituirse definitivamente el Congreso, como hoy definitivamente se constituye, no haya quedado una sola acta por revisar, por discutir y por aprobar.

Es necesario rendirse á la justicia; es necesario hacer esta justicia á aquellos que en las Cortes pasadas tuvieron la iniciativa de la reforma electoral y de la reforma parlamentaria. Podrá ser esta reforma discutida, se estará discutiendo seguramente en estos instantes, podrá también pedirse con urgencia y con apremio modificaciones en ella, aquellas modificaciones que la práctica haya demostrado que son necesarias; pero justo es reconocer que ella constituye un verdadero progreso, y que el hecho de haber renunciado esta Cámara á ser al mismo tiempo juez y parte, es una realidad en la política, de lo cual todos debemos estar completa y totalmente satisfechos.

Pero si merecen esa justicia las Cortes que iniciaron la reforma, no la merecen menos las actuales Cortes, que la han afirmado, aunque para afirmarla hayan tenido que llegar á sacrificios, y sacrificios de los más cruentos. Puestas mayorías y minorías en el duro trance de optar entre fortalecer por completo la ley, aprobando todos aquellos informes que venían del Tribunal Supremo, ó sacrificar los intereses más caros, no dudaron un solo instante, ni el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ni la mayoría, ni tampoco las minorías, dando con esto un alto ejemplo y afirmando una ley que

modificada debidamente, ha de constituir, como antes dije, un evidente progreso en nuestro régimen parlamentario.

Por los inescrutables designios del destino han de tener estas Cortes, como tarea principal de sus debates, problemas relacionados con las ideas que más apasionan los espíritus, que más enardecen las discusiones y que más estrépito suelen producir; pero yo tengo la seguridad de que, ante la grandeza de las ideas mismas, y ante la consideración de las trascendentales consecuencias que de los debates pudieran deducirse, éstos se derivarán con orden y tranquilidad, persuadidos todos de que solamente dentro de la paz puede ser fructífera la discusión, y para que haya paz es necesario que exista una gran tolerancia, y tolerancia significa el sacrificio mutuo y la mutua condescendencia. (*Muy bien.*)

Yo aspiro, quizá sea demasiado, pero yo aspiro, no sólo á ser el Presidente de la mayoría, sino á ser el Presidente de todos. Algunas veces, en el curso de las discusiones, en el surgir de los incidentes parlamentarios, acaso me veáis inclinado á las minorías; pensad, ós lo ruego, que si lo hago será por lo mismo que son minorías, por la necesidad de guardar en todo momento la prudencia y el equilibrio, bases necesarias de este delicado y frágil sistema en que vivimos; pero esto no ha de obstar para que yo cumpla mis deberes de hombre político y preste al partido liberal todo mi concurso, y le sirva con la mayor lealtad. Los partidos políticos son una necesidad dentro del régimen parlamentario, y yo soy, no ya desde el día en que me elegisteis, sino antes por mis convicciones perennes y constantes, un soldado de ese ejército que tiene por bandera la democracia, por grito de combate la libertad y por inspirador al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (*Muy bien, muy bien.*)

Termino, señores, recordando palabras pronunciadas aquí en momento igual á este por una persona que gozó de la consideración de todos y para mí tuvo la autoridad más grande: el Sr. Alonso Martínez.

Decía el Sr. Alonso Martínez en 1899: «Yo sólo tengo un programa: el Reglamento; cumplir y hacer cumplir, en la medida de lo posible y de lo prudencial, nuestra ley constitutiva, será mi principal deber, y en realizarlo pondré todos mis empeños». Pues yo digo lo mismo, haciendo de estas palabras, que para mí tienen tan inmensa autoridad, mi norma de conducta; para realizarla, tengo que pedir á vosotros vuestra cooperación y vuestra benevolencia; al cielo, el acierto para llevarla á cabo. (*Grandes aplausos.*)

Queda definitivamente constituido el Congreso de los Diputados y se comunicará al otro Cuerpo Colegislador y al Gobierno de S. M.